

ACUERDO N° 2904

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, el Dr. Ricardo Alberto Cabrera y el Dr. Marcos Bruno Quinteros y la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 628/16; 629/16; 630/16; 631/16; 633/16; 634/16; 636/16; 637/16; 638/16; 639/16; 640/16; 641/16; 642/16; 643/16; 644/16; 645/16; 646/16 y Administrativa: Nros. 454/16 y 525/16, por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado, dejando constancia de la inhibición del Dr. Eduardo Manuel Hang respecto de la ratificación de la Resolución n° 454/16.

SEGUNDO: Superior Tribunal de Justicia S/Llamado a Concurso para cubrir cargo de Médico Legista en la ciudad de Formosa: Visto el Expte N°1965/16 en el que se por Resolución N°82/16 -Sup- se declaró desierto el “Llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Legista en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Formosa”, convocándose a un nuevo concurso. Que con la opinión del Sr. Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira y evaluados los antecedentes de los aspirantes interesados en el cargo, **ACORDARON:** Convocar al Dr. Federico Ayala, en mérito a los antecedentes presentados, para cubrir el cargo de Médico Legista en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Formosa, a partir del 1° de noviembre del corriente año. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno.

TERCERO: Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. N°5, Dra Brenda Zaracho de Del Vigo S/Solicitud: Visto el Expte N°5961/16 por el que tramita la solicitud efectuada por la citada Magistrada, para que se designen dos (2) agentes para cumplir funciones la Mesa de Entradas; **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Sra. Juez del Juzgado de Menores de la 2da. Circ. Jud., Dra. Mirta Graciela Oviedo s/ Elevación: Visto el Expte N°5862 por medio de la cual la Magistrada eleva la solicitud efectuada por la Secretaria del Juzgado, Dra. Norma Gabriela Fernández, peticionando se designe un (1) agente administrativo y un (1) técnico para cumplir funciones en la dependencia, atento al cúmulo de tareas existentes; **ACORDARON:** Tener presente.

QUINTO: Sra. Juez de Paz de la Localidad de Comandante Fontana, Dra. Graciela Josefina Centurión s/ Solicitud: Visto el Expte N°6796/16 por medio del cual la Magistrada solicita se contemple la posibilidad de que se le otorgue el traslado al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, alegando razones de índole familiar y de salud. Asimismo, teniendo en cuenta la vacante registrada ante la Jubilación de la Dra. Aguado, **ACORDARON:** Disponer el traslado de la Dra. Graciela Centurion como Juez de Paz de la localidad de Misión Laishi, a partir del 1°

de noviembre del presente año, por el tiempo que dure su mandato. Asimismo, disponer el llamado a concurso de antecedentes, para cubrir el cargo de Juez de Paz de la localidad de Cmte. Fontana.

SEXTO: Sra. Juez de Paz de la Loc. de Comandante Fontana, Dra. Graciela Josefina Centurión s/ Comunicación: Visto el Expte N°6654/16 por medio del cual la Magistrada pone en conocimiento del Alto Cuerpo el cronograma de subrogancia del personal realizado en forma rotativa, en caso de ausencia de la titular, **ACORDARON:** Dejar sin efecto el cronograma de subrogancias puesto en conocimiento, disponiendo el cumplimiento del art. 194° del RIAJ.

SEPTIMO: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Oscar Alejandro Blanco s/ Solicitud: Visto el Expte N°6569 por medio del cual el Dr. Oscar Alejandro Blanco solicita usufructuar los días de ferias adeudadas para el 29 y 30 de septiembre, por no haber podido usufructuar los días 22 y 23, fundado en razones de servicio, mientras que los cuatro días restantes de feria compensatoria para usufructuar los días 11 al 14 de octubre del corriente año; **ACORDARON:** Disponer que el Dr. Oscar Alejandro Blanco usufructúe las licencias pendientes a partir del 11 de octubre del corriente año hasta su agotamiento.

OCTAVO: Dra. Marta Isabel Castro S/Solicitud: Visto el Expte N°4287/16 por medio del cual la Funcionaria, en el carácter de Defensora Oficial Subrogante solicita el pago por subrogación por su actuación ante el fuero contra el Narcocrimen. Que atento el informe del Área de Estadísticas, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del 1° de octubre del presente año.

NOVENO: Servicio Médico Laboral s/ Informe: Visto el Expte N°6826/16 por medio del cual los Médicos del Servicio Médico Laboral, elevan Acta de Junta Médica con dictamen de Incapacidad Laborativa de la agente Mónica Delia Sosa, aconsejando conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 21 de septiembre hasta el 11 de noviembre del corriente año; **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Mónica Delia Sosa, desde el 21 de septiembre hasta el 11 de noviembre del corriente año e intimar a la agente a realizar los trámites jubilatorios correspondientes, atento a lo dictaminado por el Servicio Medico Laboral.

DECIMO: Agente Mariela Claudia López s/Renuncia: Visto el Expte N°6862/16 por medio del cual la mencionada agente presenta su formal renuncia al Poder Judicial a partir del 1° de octubre del corriente año, por razones personales, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la agente Mariela Claudia López, a partir del día 1° de octubre del corriente año. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere. Asimismo, convocar al aspirante que corresponda de la lista de aspirantes conforme al orden de merito vigente.

DECIMO PRIMERO: Designación de Juez de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo: Visto el Expte. N°3169/16, por el que tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Juez de Paz de la Localidad de Palo Santo, en atención a la vacancia acaecida por el traslado de su titular Dr. Luis Dellagnolo. Que efectuado la oposición de antecedentes y analizados los informes de las entrevistas psicolaborales de los postulantes inscriptos, **ACORDARON:** Designar a la Dra. Silvia Noelia Dominguez, DNI N° 24440832, en el cargo de Juez de Paz de la Localidad de Palo Santo, por reunir los requisitos constitucionales establecidos en el art. 169 de la carta

Acuerdo 2904

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 05 Octubre 2016 11:06

magna provincial, debiendo prestar juramento el día que al efecto se establezca por Presidencia. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA
MARCOS BRUNO QUINTEROS

SERGIO ROLANDO LOPEZ